

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2014

Miércoles 7 de Mayo

Núm. 51

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Modificación de créditos 4/2014 .....	1508
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ALDEALPOZO	
Expediente nº 1/2014 de modificación de créditos.....	1508
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	
Expediente nº 1/2014 de modificación de créditos.....	1508
Obra 155 Plan Diputación complementario 2014.....	1509
BUBEROS	
Plan económico-financiero .....	1509
Vacante juez de paz titular y sustituto.....	1509
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Caducidad inscripciones padronales .....	1509
Declaración de caducidad licencia de obras.....	1510
CIHUELA	
Cuenta general 2013 .....	1511
CUEVA DE ÁGREDA	
Cuenta general 2013 .....	1511
DEZA	
Cuenta general 2013 .....	1511
DÉVANOS	
Mejora depósito abastecimiento .....	1512
Reforma de alumbrado.....	1512
DURUELO DE LA SIERRA	
Caducidad inscripción padrones.....	1512
FUENTEELSAZ DE SORIA	
Mejora red abastecimiento de agua .....	1513
Modificación nº 1 del Presupuesto de 2014 .....	1513
GOLMAYO	
Licencia ambiental y de obra .....	1513
MIÑO DE SAN ESTEBAN	
Sustitución redes y pavimentación.....	1514
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Presupuesto 2014 .....	1514

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****INTERVENCIÓN**

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 4/2014 de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2014 el expediente de modificación de créditos número 4/2014, se abre un período de exposición pública durante 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 5 de mayo de 2014.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1355

**AYUNTAMIENTOS****ALDEALPOZO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 1/2014 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2014 que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulo:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Capítulo 6.- Inversiones reales 11.500,00 €

Total 11.500,00 €

Aldealpozo, 21 de abril de 2014.– El Alcalde, Julio Hernández Mateo.

1342

**ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 1/2014 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2014 que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulo:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Capítulo 6.- Inversiones reales 16.900,00 €

Total 16.900,00 €

Aldehuela de Periañez, 21 de abril de 2014.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Reyes Vallejo Indiano.

1339

BOPSO-51-07052014



El Ayuntamiento Pleno de Aldehuela de Periañez, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2014, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra “Ejecución de cubierta de edificio municipal sito en C/ La Fuente nº 2 para vivienda de alquiler”, obra nº 155 del Plan Diputación Complementario para 2014, redactado por el arquitecto D. José Ramón Sainz Magaña, con un presupuesto de 50.000,00 €.

Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Aldehuela de Periañez, 29 de abril de 2014.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Reyes Vallejo Indiano. 1340

### BUBEROS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en relación con el artículo 23 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público debido al incumplimiento de la regla de gasto por el Presupuesto General de 2014, la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto en sesión de fecha 29 de abril de 2014 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Buberos, 29 de abril de 2014.– El Alcalde, David Ortega Alonso. 1323

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz titular y sustituto de este Municipio y al objeto de proceder a la elección por este Ayuntamiento de las personas que vayan a ocupar dichos cargos, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dichas vacantes presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 02-07-1985) y en el Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13-07-1995), para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la citada Ley Orgánica 6/1985.

Buberos, 29 de abril de 2014.– El Alcalde, David Ortega Alonso. 1324

### EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2014, se ha dictado el siguiente Decreto:

Cdo.- Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, que no sean renovadas cada dos años.



Cdo.- Que no habiendo renovado su inscripción en el plazo de dos años, se procederá a la Resolución motivada del Alcalde para declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja.

Por todo cuanto antecede Resuelvo:

Primero.- Proceder a acordar la baja por caducidad de:

1. D. Fernando Alberto dos Santos
2. D. Hassan El Momoune
3. D. Martin Stoyanov Demirov
4. D<sup>a</sup>. Dominica Constantin
5. D<sup>a</sup>. Gloria Janneth Tintin Villafuerte
6. D. Jorge Hernan Velez
7. D. Rui Pedro Oliveira Carola

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento de los posibles interesados.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 28 de abril de 2014.- El Alcalde, Antonio Pardo Capi-  
lla. 1332

-----  
*NOTIFICACIÓN al siguiente interesado: Global Inversion Import Export S.A.*

Intentada la notificación sin efecto al interesado que se señala de acuerdo con la Ley en los últimos domicilios conocidos del acto administrativo que se transcribe en el anexo, se procede a realizar la notificación mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido de acuerdo con el expediente administrativo abierto y el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de abril del 2014, ha adoptado el siguiente:

### ACUERDO (PARTE DISPOSITIVA)

4.- Declaración de caducidad de licencia de obras para construcción de 30 viviendas y trasteros en C/ Santa Eulalia s/n Osma.

PRIMERO. Declarar la caducidad de la licencia urbanística que esta Junta de Gobierno Local otorgo con fecha 24 de mayo del 2006 a D. Manuel Rodríguez González, en representación de Global Inversión Import Export, S.A, para la construcción de un edificio de 30 viviendas, trasteros y garajes, y la extinción de sus efectos por incumplimiento del plazo finalización.

SEGUNDO. Advertir que una vez notificada la declaración de caducidad de la licencia, para comenzar o terminar los actos de uso del suelo para los que fue concedida, será preciso solicitar y obtener una nueva licencia urbanística. En tanto la misma no sea obtenida, no podrán realizarse más obras que las estrictamente necesarias para garantizar la seguridad de las personas y los bienes, y el valor de lo ya realizado, previa autorización u orden del Ayuntamiento.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

Contra este acuerdo que se notifica se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, o bien directamente recurso con-



tencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y art. 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que estime oportuno.

El texto íntegro del acuerdo, así como el expediente tramitado, podrán ser consultados por los interesados en las oficinas municipales, Plaza Mayor, 9; 42300 El Burgo de Osma. Tfno. 975340107

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 25 de abril del 2014.– El Alcalde, Antonio Pardo Capi-  
lla. 1325

### **CIHUELA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2013, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cihuela, 30 de abril de 2014.– El Alcalde-Gestor, Ángel Beltrán García. 1337

### **CUEVA DE ÁGREDA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2013 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Cueva de Ágreda, 25 de abril de 2014.– El Alcalde/Presidente, Antonio José Escribano Pini-  
lla. 1329

### **DEZA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2013, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Deza, 28 de abril de 2014.–El Alcalde, Julio Ramiro Vicioso González. 1338



## DÉVANOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Dévanos, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de abril de 2014, el proyecto de la obra denominada “Mejora depósito abastecimiento”, a ejecutar en esta localidad, redactado y firmado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel, con un Presupuesto total de 30.000,00 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Dévanos, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Dévanos, 29 de abril de 2014.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 1333

-----

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Dévanos, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de abril de 2014, el proyecto de la obra denominada “Reforma alumbrado público”, a ejecutar en esta localidad, redactado y firmado por el Sr. Ingeniero Industrial D. Pablo González Rodríguez, con un Presupuesto total de 9.680,00 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Dévanos, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Dévanos, 29 de abril de 2014.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 1334

## DURUELO DE LA SIERRA

El Alcalde ha dictado el siguiente decreto el 24 de abril de 2014 para dar de baja por caducidad del padrón municipal de habitantes a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, empadronados desde hace más de dos años, que no han renovado su inscripción padronal, los cuales se relacionan a continuación:

Nombre y apellidos: Sayra Antonia Hernández Juárez

Tarjeta de residencia o pasaporte: Y1634941T

La fecha de baja del Padrón Municipal de Habitantes será la de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de acuerdo con la siguiente legislación vigente:

Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre que modifica el Art. 16 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, que establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin residencia permanente se ha de renovar cada dos años.

Las instrucciones técnicas sobre el procedimiento para acordar las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean re-



novadas cada dos años según la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del INE y del Director General de Cooperación Local (BOE 30/05/2005).

Duruelo de la Sierra, 24 de abril de 2014.– La Secretaria, Sara Gutiérrez García. 1331

### FUENTElsaZ DE SORIA

Aprobada en la sesión Plenaria celebrada el día 26 de abril de 2014 la memoria de la obra de mejora de la red de abastecimiento de agua, segunda fase, incluida con el n.º 66 en el Plan Diputación para 2014, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrá ser consultada en el Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria, de 9,30 a 14,00 horas, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Fuentelsaz de Soria, 28 de abril de 2014.–La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1317a

Aprobada, en la Sesión Plenaria celebrada el día 26 de Abril de 2014, la modificación n.º 1 en el Presupuesto del 2014 consistente en un crédito extraordinario financiado a cargo del remanente de tesorería que arroja la liquidación del 2013, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual los interesados podrán examinarlo en el Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria, los Jueves de 9,30 a 14,00 horas y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Fuentelsaz de Soria, 28 de abril de 2014.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1317b

### GOLMAYO

Solicitada en este Ayuntamiento licencia ambiental y de obra, presentada en este Ayuntamiento por D<sup>a</sup>. Asunción González Jiménez, con DNI n.º 72.783.569-T, para adecuación de local para chocolatería en Urb. Camaretas, D-4 de Golmayo, perteneciente a este término municipal, conforme a la Memoria Valorada redactada por la Ingeniero D<sup>a</sup>. Valentina Liso Núñez, de marzo de 2014.

Y considerando que dicha actividad se encuentra exenta de calificación e informe de las Comisiones de Prevención Ambiental, según el anexo II, pto. "o" de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 27 de dicha Ley, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), sito en Ctra. de Valladolid, 34 (actualmente La Fuente, 8 de Carbonera de Frentes), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. E-mail: ayuntamiento@golmayo.es

Golmayo, 25 de abril de 2014.– El Alcalde, Benito Serrano Mata. 1330

BOPSO-51-07052014

**MIÑO DE SAN ESTEBAN**

Aprobado por acuerdo de pleno de 26 de abril de 2014 de este Ayuntamiento de Miño de San Esteban, el Proyecto Sustitución redes y pavimentación, en Miño San Esteban, año 2014, obra nº 84 con un presupuesto de 30.000,00 €, se expone al público por plazo de ocho días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas en la Secretaría.

De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 26 de abril de 2014.– El Alcalde, José Peñalba Sanz.

1326

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2014**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....847.500,00	Gastos de personal .....525.244,22
Impuestos indirectos.....29.500,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .965.751,34
Tasas y otros ingresos.....455.400,00	Gastos financieros .....19.710,60
Transferencias corrientes.....805.029,93	Transferencias corrientes .....341.800,00
Ingresos patrimoniales.....20.302,95	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....387.083,59
Enajenación de inversiones reales .....7.000,00	Pasivos financieros .....31.068,13
Transferencias de capital .....105.925,00	TOTAL GASTOS .....2.424.000,00
TOTAL INGRESOS .....2.424.000,00	

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.****a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

2. Escala de Administración General

- Subescala Auxiliar, 5

**b) Personal Laboral:**

1. Fijo:

a) Servicios Generales

- Oficial 1ª, 1

- Oficial 2ª, 1

San Esteban de Gormaz, 21 de abril de 2014.– El Alcalde, Millán Miguel Román.

1315